

## INDECOPI

## PROCESO PRACTICANTE N° 056-2019

**CONVOCATORIA PÚBLICA DE UN (1) PRACTICANTE PRE PROFESIONAL EN INGENIERIA DE SISTEMAS, INGENIERIA DE SOFTWARE, INGENIERIA DE COMPUTACION Y SISTEMAS****I. GENERALIDADES****1.- Objeto de la convocatoria:**

Contratar a un (1) practicante pre profesional en Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Software, Ingeniería de Computación y Sistemas.

**2.- Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:**

Gerencia de Tecnologías de Información

**3.- Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:**

Gerencia de Recursos Humanos.

**4.- Base legal:**

- Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el Régimen Especial que regula las modalidades formativas de servicios en el sector público.
- Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401.

**II. PERFIL REQUERIDO:**

REQUISITOS	DETALLE
<b>Competencias:</b>	Trabajo en equipo, vocación de servicio y orientación a resultados.
<b>Carrera de Estudio:</b>	Estudiante universitario de la carrera de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Software, Ingeniería de Computación y Sistemas (a partir de los dos últimos años de estudio).
<b>Conocimientos para el puesto y/o cargo:</b>	Frameworks angular, java, spring, aplicaciones web en java, Base de Datos Relaciones Oracle y PL-SQL

**III. FUNCIONES A REALIZAR:**

- Apoyar en la elaboración de la documentación de manuales técnicos y de usuario, con la finalidad de mantener actualizado los manuales de las aplicaciones.
- Ayudar en la preparación del modelamiento funcional y técnico de sistemas, con la finalidad de documentar técnicamente las aplicaciones.
- Apoyar con el mantenimiento de las aplicaciones desarrolladas, con el fin de corregir deficiencias o mejorar las funcionalidades de las aplicaciones.
- Apoyar en la capacitación de las aplicaciones a usuarios funcionales, con la finalidad de asegurar el conocimiento de las aplicaciones de parte de las áreas usuarias.

**IV. CONDICIONES:**

CONDICIONES	DETALLE
<b>Lugar de prestación del servicio</b>	Indecopi – Central – San Borja
<b>Remuneración mensual</b>	S/ 930 (Novecientos Treinta Con 0/100 Soles).
<b>Otras condiciones esenciales del contrato</b>	Disponibilidad inmediata.